Sesión 54.-

Día 20 de Julio de 1912.-

En Buenos Aires á los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Pastor Lacasa, Delfin Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la Presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3982 8° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de la Capital y Territorios:

1°.- Prorrogar por dos meses más, con goce de medio sueldo, la licencia concedida por resolución de 9 de Mayo ppdo, á la Vice-directora de la escuela N° 9 del C. Escolar 8°, Sta Celina Garino.-

2°.- Disponer que continúe como reemplazante de la Sta Garino la maestra Sta Justina Meyer, y como suplente de ésta la Sta Adela Oto.

5999 10° 1°.- Justificar, con goce de medio sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela N° 4 del C. Escolar 10°, Sta Leonor J. Cueto de Gandulfo y á contar desde el día 24 de Febrero hasta el 17 de Mayo del corriente año.

2°.- Conceder á la citada maestra cuatro meses de licencia con goce de la mitad del sueldo á contar desde el 17 de Mayo ppdo, y disponer que continúe prestando servicios como suplente de la misma y por el término de la licencia que se le acuerda, la Sta Lucía Dubois.

3°.- Hacer saber á la Sta Gandulfo que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias ha debido elevar con más anticipación los justificativos de su enfermedad.-

7695 N. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Félix San Martín como Encargado Escolar de Ruca Chorey y nombrar en su reemplazo al Sr Luis Jáuregui.-

2°.- Manifestar al Sr San Martín que debe entregar las existencias de la Oficina al Sr Jáuregui.-

2616 P. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela N° 1 de Santa Rosa de Toay, Sr Juan C. Melian con antigüedad del 1° de Marzo ppdo, y confirmar en su puesto al

Sr. Telésforo Leperena, que fué nombrado en reemplazo del Sr. Melián con fecha Marzo 20 por haber este comunicado su llamado al servicio militar.-

2º.- Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios y á la Estadística, para que informen acerca del reclamo que hace el Sr. Melián en su nota de Junio 23, como director de escuela nocturna.

5941 D. Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de la escuela nº 24 de Mendoza, Sr. Horacio P. del Castillo.-

7130 R. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Provincias:

Trasladar como maestra á cargo de la dirección de la escuela Nº 73 de la Provincia de Corrientes y con goce del sueldo correspondiente á la segunda categoría, á la actual maestra de primera de la escuela nº 15 del C. Escolar 6º, M. N. Señora Josefa Torres de Rusconi.-

3337 14º. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de la Capital y Territorios:

Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de Mayo 9 ppdo, al maestro de la escuela nº 1 del C. Es-

colar 14°, Sr Alfredo S. Carabajal, y disponer que continúe supliéndolo por igual término la Sta Quinteria Romero.-

2144 8° 1°.- Entregar á la Dirección Gral de Arquitectura la cantidad de Cien pesos moneda nacional ($100 m/n) para la demolición de un tabique y otras reparaciones en la escuela "Anchorena" con cargo de rendir cuenta.

2°.- Acordar á la directora de dicha escuela la suma de sesenta pesos moneda nacional ($60 m/n) como subvención para casa, gasto que se abonará con fondos de matrículas, durante el corriente año, por el Consejo Escolar 8°. Esta subvención se liquidará á contar desde el 1° de Abril ppdo.-

7441 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Marta Gil, como auxiliar de la escuela N° 15 de Jujuy y nombrar para dicho puesto con antigüedad del 27 de Junio ppdo, y en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907, á la Sta Celia Medrano Rosso.

3771 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar maestra de la escuela nº 70 de Santa-Fé, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á doña Consuelo Gomez Torres.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar Encargados Escolares de las escuelas de las Provincias que á continuación se indica por lo que resta del período 1911-1912, á las personas siguientes:

7443 S. Sr Adam Arendaño, escuela nº 70 de San Juan.

7438 C. Sr Cárlos Berhaeghe, escuela nº 27 de Córdoba.

7439 C. Sr Juan Albertelli, escuela nº 25 de Córdoba, en reemplazo del Señor José Tomini, cuya renuncia se acepta.-

7546 S. Aceptar la renuncia presentada por la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 70 de Salta, Sra Nicolasa W. de Alcobet y disponer que la Sta Trinidad Moreno que fué designada para reemplazarla interinamente, continúe en el mismo caracter, desempeñando dicho puesto.-

5406 13º.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Ca-

pital y Territorios:

Nombrar directora para la escuela n: 15 del C. Escolar 13°, á la M.N. Sta Juana E. Ramirez, en reemplazo de la Sta Benilda Abogadro, que ha sido jubilada.-

6893 6°.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar Vice-directora para la escuela N° 3 del C. Escolar 6°, á la M.N. Sta Corelia J. Erro

8674 14/911 Ampliar la resolución de 2 del corriente, en el sentido de que el contrato de locación de la casa Avellaneda n° 4140 para el funcionamiento de una escuela debe formalizarse por el término de tres años con opción á dos más por parte de este Consejo.

5468 7/911 Reservar para mejor oportunidad éste expediente referente á la ejecución de las obras proyectadas en la escuela Presidente Quintana, por no permitir el gasto que ello ocasionaría el presupuesto General Vigente.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestras para las escuelas que se indican á continuación y á contar desde la fecha en que

prestan servicios, á las personas siguientes:

7022 4° Sta Higinia del Rosso de Gomez, escuela nº 14 del C. Escolar 4°, con cargo de registrár su título de M. N. en la Estadística, si así no lo hubiere hecho ya; y en reemplazo de doña Agustina D. de Anselotti cuya renuncia se acepta.-

7369 7° Sta Ercilia Robredo, M.N. escuela nº 4 del C. Escolar 7°.-

6978 12° Sta Magdalena Gilardoni, en caracter de interina, escuela nº 28 del C. Escolar 12° y en reemplazo de la Sta Cármen Miñones cuya renuncia se acepta. La dirección de dicha escuela informará al fin del presente curso escolar acerca de las aptitudes y preparación de la nombrada.-

7744. 4°.- Sr Juan Caltavull, Inscripto, escuela nº 11 del C. Escolar 4°; en caracter de interino y en reemplazo de don Adolfo Bazan, á quien se acepta la renuncia.

La Dirección de dicha escuela informará al fin del presente curso escolar acerca de las aptitudes y preparación del nombrado.-

6439 5°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capi-

tal y Territorios:

1°.- Aceptar la renuncia presentáda por la Vice-directora de la escuela n°15 del C. Escolar 5° doña Margarita Curto.

2°.- Trasladar á dicha escuela en el mismo caracter, á la Vice-directora de la n°5 del expresado Distrito Sta Margarita Nava.

3°.- Nombrar Vice-directora para la citada escuela n°5 á la M.N. Srã María Villalonga de Dufour.-

3478. 6°.- Rectificar la resolución de 11 de Abril ppdo, en el sentido de que la licencia que por ella se concedió á la maestra de la escuela n°7 del C. Escolar 6° Sta Odila J. Uncal, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.-

2558 C. Conceder licencia por el término de dos meses, pero solo un mes con goce de sueldo, y á contar desde el 30 de Mayo ppdo al Sr Manuel Ponferrada, en su caracter de Vice-director de la escuela Normal de Catamarca y no como catedrático de dicho establecimiento.

1202 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar Profesora de Ciencias y Letras, una cátedra para la Escue=

la Normal Mixta del Azul, á la Regente del Departamento de Aplicación del citado Establecimiento doña Ana R. Darrós de López.-

1467 G. Autorizar la inscripción del Sr Salomón Faustino Gervan, como alumno de primer año en la Escuela Normal Regional de Maestros de Catamarca.

2654 I. Volver éste expediente á la Inspección Gral de Escuelas Normales para que agregue otros presupuestos sobre la impresión de los formularios que solicita.-

2932 E. Volver este expediente á la Estadística para que agregue otros presupuestos sobre la impresión de los registros, cuya provisión solicita.-

17.330 6°/911 Suspender las clases de las escuelas nº 5 y 6 del Distrito 6º hasta tanto se clausure el prostíbulo instalado en las proximidades de las mismas escuelas, calles Mathen y San Juan, medida cuya adopción se solicitará oportunamente de la Intendencia Municipal y del Jefe de Policía.-

7296 L. Ordenar á Tesorería proceda á entregar á la directora de la escuela Normal de Maestras de La Rioja, la suma de quinientos pesos moneda

nacional ($ 500 m/n) que se le acordó para sufragar los gastos que ocasionaron el traslado del mobiliario de dicho establecimiento á su nuevo local y compostura y pintura del mismo.-

6969 | C. | Insinuar, por intermedio de la Inspección respectiva, al director de la escuela nº 21 de Cipolletti, Sr Jacinto Mayano, que lo más indicado dado el puesto que ocupa, es que regularice su situación social, debiendo una vez que se obtenga su contestación, volver este expediente á estudio de la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

8046 | I
8048 | I | Aprobar los contratos de locación de casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales en las provincias, los que corren agregados á estos expedientes.-

17394 | 7º/911. | No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la directora de la escuela nº 13 del C. Escolar 7º, para que se le liquide desde el 1º de Enero ppdo la subvención que se le acordó para alquiler de casa.-

4843 | V. | Volver este expediente á informe de la Dirección Gral de Arquitectura, la que procurará, en caso que indicase reparaciones en la casa ofrecida en alquiler-

calle Directorio esquina Ensenada- que su propietario manifieste si estaría conforme en realizarlas por su exclusiva cuenta.-

7354 I Reservar hasta mejor oportunidad, este expediente por el que la Inspección Médica de las Escuelas de Niños Débiles, solicita la adquisición de cintas cinematográficas para las mismas.

3851 13° Tomar en locación con destino al funcionamiento de una escuela, la casa de propiedad del Sr. Antonio Anzolone, sita en la calle Monroe 3141, por el término de tres años, con opción de parte del Consejo á dos más y mediante el alquiler mensual de doscientos ochenta pesos moneda nacional ($280 m/n) que se abonará, durante el corriente año con fondos de matrículas del C. Escolar 13° debiendo el referido propietario efectuar por su exclusiva cuenta las reparaciones indicadas en el informe de la Comisión ad-hoc que corre á fs 4 vta de este expediente.-

2°.- Pasar este expediente al Abogado Asesor Dr del Campo pa=

ra que formalice el contrato res-
pectivo, con las demás condicio-
nes de práctica. –

8206 I. Fijar, provisoriamente hasta el 30 de Noviembre próximo, el horario de los profesores de Dibujo en 6 horas semanales como minimum y 8 horas semanales como maximum; debiendo volver á regir el horario anterior y que se modifica por la presente resolución desde el 1º del Marzo del año entrante. –

3074 16. Se dió lectura á la nota pasada por el Ministerio de J. é Instrucción Pública, por la cual comunica que no puede satisfacer el pedido de éste Consejo, relativo á la remisión de la copia de la foja de servicios del personal directivo, docente y administrativo de las Escuelas Normales de la República mientras dependian de aquel Departamento, á fin de regularizar la estadística de las mismas, por no tener completamente organizada la referida foja de servicios hasta la fecha en que pasaron dichas escuelas á depender de este Consejo, resolviéndose con tal fin autorizar á la Estadística, proceda á proyectar

un formulario para ser llenado por el personal de cada una de las escuelas Normales y pasarlo oportunamente á dictámen de la Comisión respectiva.-

3414	D	Ajustar la resolución del reclamo á que se refieren estos expedientes al procedimiento adoptado ya por el H. Consejo para casos análogos.-
4725	S	
2412	M.	
2434	S	
3352	I	
- - - - - -	- -	Nombrar Profesora de Labores para la catedra de nueva creación en la Escuela de Aplicación anexa á la Normal de 25 de Mayo, en caracter de interina y hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Srta María Albo de Dulau.
16199	I/911	Dejar sin efecto la resolución de Junio 8 ppdo, y aceptar la propuesta de don Jaime Gomis, que ofrece la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n) por cada uno de los quince pianos deteriorados que existen en la Oficina de Suministros y que á juicio de la I. Técnica no son susceptibles de una conveniente y provechosa reparación; autorizándose al Sr Jefe de aquella Oficina para que proceda á la venta y entrega de los mismos pianos, dando oportunamente cuenta

de la gestión á esta Superioridad.

13.756. M. Reservar, para mejor oportunidad este expediente por el que el Director del Museo Escolar Sarmiento eleva el proyecto de Reglamento que ha de regir á esa Institución.

-------- Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el Sr. Vocal don Delfin Jijena, que se resolvió pasarlo á estudio de la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

" Señor Presidente:

En el proyecto sobre la organización de clases especiales para los escolares atrazados hice notar que una de las causas que influian sin duda en el porcentaje de los niños que repiten sus estudios en el mismo grado es el excesivo número de dias de fiestas escolares, así como la inasistencia de los alumnos á las clases.-

Estos dos hechos concurren seguramente á que el sugeto escolar no pueda aprovechar todos los conocimientos comprendidos en los programas de estudios, cuyo desarrollo metódico y completo está calculado en un tiempo determinado.

En más de una ocasion he llamado la atención del H. Consejo

sobre la diferencia notable que acusa la estadística entre el número de niños matriculados y el promedio de los asistentes, diferencia que en muchos casos excede al 20%, cuando en circunstancias comunes solo es tolerable el 5%.

Se vé desde luego que una respetable cantidad de niños no sigue con regularidad los estudios, correspondiendo estos en general á la clase menos acomodada, sea porque sus padres ó tutores los dedican al trabajo, sea por enfermedad epidémica ó no ó bien por la inclinación muy frecuente en los chicos, especialmente en las grandes ciudades, á hacerse vagabundos, los que constituyen la clase de rabonеros. También en determinados casos, debe atribuirse este fenómeno á los directores y maestros ineptos sin condiciones para el bien desempeño de su elevada misión, pues he observado con frecuencia que las clases más concurridas en una misma escuela estaban dirigidas por maestros que hacian atractiva la enseñanza del día interesando el espíritu colectivo infantil de la clase para la continuación de la tarea

siguiente.

El desarrollo regular del progra=ma escolar está calculado en el tiem=po hábil comprendido entre el 1° de Mar=zo al 30 de Noviembre, pero este muy amenudo se reduce en mucho por los días festivos religiosos y patrioti=cos, que son de reglamento, especial=mente por otros festivales extraordina=rios que tienen importancia escolar más ó menos dudosa, que se traducen en preparaciones para tal ó cual concurso ó ensayos de representaciones privadas ó pú=blicas.

La estadística dá para las es=cuelas que han tenido el máximo de trabajo (en 1908) 205 días hábiles sobre 275 sin precisar el número de días que siendo hábiles han sido destinados para trabajo fue=ra del estricto programa escolar, entre los cuáles debemos colocar los días que no hay clase porque se hace la higiene de la casa, cuan=do el maestro falta por razones particulares ó de servicio.

También entran en esta catego=ría las horas y días que se dedi=can con mucha frecuencia en el año á preparar algunas repre=sentaciones cómicas ó cuadros

vivos, á propósito de los días patrios, exámenes, día del arbol, del maestro, etc etc.

Los concursos de rondas, para referirme á un hecho de actualidad, cantos escolares con que se ejecutan ejercicios físicos, han perturbado la marcha regular de numerosas escuelas correspondientes á los diferentes distritos. No tengo el dato de los días, que en cada escuela se han consagrado á la preparación y ensayos de marchas y gimnasia con canto, pero se puede afirmar que á la escuela "Presidente Roca" han concurrido durante una semana las diferentes escuelas en son de fiesta, despues de dos semanas, sin duda dedicadas á preparativos, viene el torneo, al que concurren escuelas de todos los distritos, con excepción del 13° y 14°.-

Se comprende todos los días perdidos para la escuela, dedicados á los ensayos de aptitudes escolares para esta clase de competencia en que se pone en juego el amor propio de Directores, y maestros, prestando una atención preferente á ésta tarea de honor, pudiendo decirse lo mismo de

las otras exhibiciones escolares, que por su repetición y trabajos que demandan perjudican los fines primordiales de la escuela.-

Para encontrar el fundamento de estas observaciones basta inspeccionar con detención, en días de preparativos para concursos ó fiestas, una escuela, se vé inmediatamente que bajo apariencias interesantes, con propósitos plausibles para los niños y sus familias, se seleccionan grupos de alumnos ó grados para que tomen parte en aquellos actos de exhibición, halagando á los actores y distrayendo á los que no lo son por la curiosidad que despiertan los ensayos y sobretodo por la atmósfera especial que reina en la escuela en esos días de mayor alegría, pero de menor contracción para alumnos y maestros.

Conviene, pues, tomar algunas medidas ó vigorizar el cumplimiento de las ya existentes, y á eso tiende el proyecto que someto á la consideración del H. Consejo.

1º.- Los días hábiles escolares serán empleados exclusivamente en la enseñanza del programa correspondiente.-

Las conferencias de los maestros

se realizarán invariablemente en horas que no les corresponda dar clases; las correspondientes á los maestros del turno matinal se darán en la tarde y viceversa.-

La limpieza general de higiene en las escuelas se hará en los días festivos.-

2º.- Quedan terminantemente prohibidos los concursos ó fiestas no autorizados por el H. Consejo, que tengan el caracter de exhibicionismo, sea en la misma escuela ó fuera de ellas siempre que sus preparativos ó su realización distraigan la atención y estudio regular de los alumnos que tomen parte en aquellos.

Los preparativos y ensayos para actos escolares fuera de programa se realizarán en los días ú horas que no funcione la escuela, asimismo los concursos de gimnasia deberán llevarse á cabo en los días festivos, al aire libre en plazas ó parques.

3º.- En la prohibición á que se refiere el artículo anterior quedan comprendidas las visitas de escuela á escuela y las excursiones no reglamentarias.-

4º.- Las visitas á los Museos y las excursiones autorizadas se suge=

tarán extrictamente al horario vigente.

5°.- De las infracciones á las prescripciones de esta resolución darán cuenta los Inspectores de Distrito en el día mismo que tengan conocimiento.".-

-------- En lo sucesivo, todo asunto en que se haya resuelto la devolución de depósitos hechos en garantía del fiel cumplimiento de contratos sobre construcción de edificios escolares en las Provincias y Territorios y Colonias Nacionales, antes de procederse á dicha devolución deberá pasarse el expediente respectivo nuevamente á informe de la Dirección General de Arquitectura, para las comprobaciones del caso.-

4503 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Ordenar á Contaduría liquide á favor del Señor Cecilio Duarte, los haberes que le correspondan como profesor de Historia y Geografía de la Escuela Normal Rural de Villa Dolores (Córdoba), siempre que existan fondos disponibles á que imputar el gasto.-

523 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Pase el presente expediente á

la Dirección General de Arquitectura para que haga constar si las reparaciones necesarias en el edificio de la escuela normal de Mercedes (Corrientes) están ya ejecutadas ó, en caso contrario, la fecha precisa en que lo estarán.—

3097 S. Se dió lectura al informe elevado por el Sr. Inspector W. Salinas relativo á la misión que le confiara el H. Consejo con motivo del homicidio perpetrado en el local de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, en la persona del esposo de la directora de la misma, resolviéndose pasarlo á estudio de la Comisión de Escuelas Normales. Se dispuso asimismo, reclamar de la Dirección Grãl de Correos sobre la perdida del primer informe remitido por el expresado Inspector, á cuyo efecto, el Sr. Salinas enviará el recibo respectivo, que dice conserva en su poder.—

7304 O. 1º.– Sacar á licitación pública, por el término de treinta días, la provisión de los materiales escolares que se detallan en la planilla elevada por la Oficina de Suministros, y correspondientes á la dotación de las escuelas para el año próximo.—

2º.- Hacer constar expresamente, en las bases y condiciones de la licitación, que todo artículo de procedencia extrangera debe ofrecerse puesto en la Aduana, no despachado, corriendo por cuenta del Consejo el derecho de importación; pero que el recibo definitivo de los mismos, á los efectos de la liquidación y pago de las facturas respectivas, se otorgará en los depósitos de éste Consejo y una vez desembalados los materiales ó útiles, en presencia de un representante debidamente autorizado de la casa vendedora y siempre que los efectos resultarán en perfectas condiciones.

6957 C. 1º.- Aprobar la venta de los títulos del empréstito Municipal y de acciones del Banco Español del Rio de la Plata, á los tipos expresados en la nota precedente y de que se dá cuenta en la misma, hecha por el Banco de la Nación Argentina, con arreglo á la autorización que se le concediera por resolución de 2 de Junio ppdo.-

2º.- Ofrecer á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, á cuenta de lo que se le adeuda

por concepto del 5% de descuentos sobre los sueldos del personal docente y administrativo de la Capital, los demás títulos expresados á fojas 2 y 2 vuelta de este expediente y á los tipos indicados en la misma relación, á que se cotizan en plaza actualmente.

7070 B. Manifestar á la Comisión Directiva de la Bolsa de Cereales, en respuesta á su ofrecimiento, que hace en este expediente, que se ha autorizado á la Presidencia del Consejo para que, á su vez, convenga con esa Comisión respecto de la concurrencia de los alumnos de 5° y 6° grado de las escuelas de la Capital que, voluntariamente y fuera de las horas de clase deseen oir las conferencias sobre agricultura nacional que se darán en el local de la Bolsa de Cereales.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—

J. M. Ramos Mejía

Gutiérrez